2509368

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 011-2025-FCE-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docentes a cuenta de periodo vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, los profesores Mg. Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES y Mg. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO, docentes ordinarios y adscritos al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitudes de registro de trámite Nº 211 de fecha 12 de febrero de 2025 y 310 de fecha 26 de febrero de 2025, solicitan licencia a cuenta de periodo vacacional, por motivo de apoyo en el tratamiento de salud de su hermana y trámite para operación en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins de Lima, respectivamente;

Que, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con Memorando Nº 013 y 014-2025-DAECH-FCE con fecha 26 de febrero de 2025 emitió opinión favorable sobre la solicitud de los docentes Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES y Mg. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO;

Que, mediante Memorando N° 087-2025-UNSCH-FCE con registro de trámite N° 2504144 con fecha 28 de febrero de 2025, se informó a la Unidad de Recursos Humanos sobre la solicitud de la docente y habiendo presentado documentos de justificación a su reincorporación procede emitir el acto administrativo concediendo licencia a cuenta de periodo vacacional;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 110º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y numeral 10.12 del artículo 10 del Reglamento General de la UNSCH y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha 24 de marzo de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º CONCEDER licencia con goce de remuneraciones a cuenta de periodo vacacional por razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo a los siguientes docentes:

- Mg. Odilón Fulgencio GUILLÉN FUENTES por quince (15) días del 19 de febrero al 05 de marzo de 2025.
- Mg. Giuny Kruskaya MOLINA PAJUELO por doce (12) días del 17 al 28 de febrero de 2025.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a la Unidad de Recursos Humanos para registro y control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Interesadas
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO